

ÍNDICE

V. — Muerte por envenenamiento	1
Código penal austriaco	1
Ley de enjuiciamiento criminal austriaco	1
Proyecto del Código penal austriaco	2
Código penal alemán	2
Ley de Enjuiciamiento criminal alemán	2
Reglamento de 13 de Febrero de 1875	2
Legislación española. — Código penal español	3
Ley de Enjuiciamiento criminal	3
Real decreto creando tres laboratorios de medicina legal	5
Diagnóstico del envenenamiento realizado	13
1.º — Fenómenos que han precedido á la muerte	14
2.º — Resultados de la autopsia	19
3.º — La demostración química	30
4.º — Las circunstancias del caso	39
Los diferentes venenos	42
Envenenamiento con ácido sulfúrico	42
— por legía cáustica	49
— por sublimado	52
— por el clorato potásico	54
— por ácido arsenioso	56
La intoxicación fosfórica	65
Envenenamiento con el ópio y la morfina	74
— por el óxido de carbono	80
— por el ácido prúsico	91
— con la estricnina	100
Código penal español	108
Delitos contra la salud pública	108
VI. — Enfermedades y muerte por violencias psíquicas	109
Del infanticidio	112
Código penal austriaco	112
Enjuiciamiento criminal austriaco	113
Proyectos de Código penal austriaco	113

Código penal alemán.....	113
Enjuiciamiento criminal alemán.....	113
Código penal español.....	113
Código penal francés.....	113
A. — ¿Ha nacido vivo el niño?.....	114
Alteraciones del pulmón producidas por la respiración.....	116
Modificaciones de la cantidad de sangre en los pulmones.....	136
B. — ¿Cuánto tiempo ha vivido el niño después de nacer?.....	143
C. — Causa de la muerte del niño.....	150
Muerte del niño antes de nacer.....	150
— durante el parto.....	154
1.º — Interrupción prematura de la respiración placentaria.....	155
2.º — La compresión de la cabeza.....	160
Muerte del niño después del nacimiento.....	165
1.º — Muerte por falta de viabilidad.....	165
2.º — Muerte violenta por procesos extra-uterinos.....	170
Parto de golpe.....	170
Muerte por hemorragia del cordón umbilical.....	179
— intencional del recién nacido.....	181
Lesiones cadavéricas.....	191
Identificación de los cadáveres. — Ordenanzas austriacas de 28 de Enero de 1855, para la verificación de la inspección forense de cadáveres.....	208
Reglamento prusiano del 13 de Febrero de 1875.....	209
Legislación española. — Ley de Enjuiciamiento criminal.....	209
CAP. V. — La psicopatología forense.....	246
I. — Responsabilidad dudosa.....	246
Código penal austriaco.....	246
Ley de Enjuiciamiento criminal austriaco.....	247
Proyecto de Código penal austriaco.....	248
Código penal alemán.....	249
Ley de Enjuiciamiento criminal alemán.....	249
Legislación francesa. — Código penal.....	250
Legislación española. — Código penal.....	251
Ley de Enjuiciamiento criminal.....	254
Ley del jurado.....	256
A. — Responsabilidad de niños y jóvenes.....	258
B. — Estados psicopatológicos congénitos ó adquiridos en la primera infancia.....	264
1.º — El idiotismo congénito.....	264
2.º — Falta congénita de algún sentido.....	269
Ley de Enjuiciamiento criminal española.....	270
3.º — Anomalías psíquicas congénitas de índole especial.....	272
Locura moral.....	275
C. — Alteraciones mentales adquiridas.....	293
I. — Enfermedades mentales sencillas.....	293
a). — Melancolía y locura melancólica.....	294
b). — Manía y locura exaltada.....	301
c). — Demencia.....	305

2.º — Estados complejos de demencia.....	308
a). — Demencia parálitica.....	308
b). — Demencia epiléptica.....	311
c). — La manía histérica.....	318
d). — Perturbación mental alcohólica.....	322
Embriaguez.....	322
Locura alcohólica, propiamente dicha.....	326
Generalidades sobre el modo de examinar á los individuos de responsabilidad dudosa y la manera de determinar en semejante caso.....	335
II. — Cuestiones sobre la capacidad de disponer.....	350
Código civil austriaco.....	350
Código penal austriaco en proyecto.....	351
— alemán.....	351
— civil prusiano.....	351
Legislación española. — Código civil. — De las personas naturales.....	353
Del matrimonio civil.....	353
De la tutela.....	353
De la donación.....	355
De las sucesiones.....	355
De las obligaciones.....	357
De los contratos.....	357
De las obligaciones que se contraen sin convenio.....	358
Ley de Enjuiciamiento civil.....	358
De las testamentarias.....	358
Del nombramiento de tutores y curadores.....	359
De los depósitos de personas.....	359
Código de comercio.....	360
Investigación de la capacidad de disponer cuando se trata de imponer ó de levantar la curatela.....	362
A. — Imposición de la curatela, incapacitación.....	362
B. — Terminación de la incapacidad.....	375
Apreciación médico-legal de los actos civiles, realizados por personas no incapacitadas.....	377
Código civil austriaco.....	377
Código civil prusiano.....	378
III. — Incapacidad de declarar en juicio.....	388
Ley austriaca de Enjuiciamiento criminal.....	388
Ley alemana de Enjuiciamiento criminal.....	388
Legislación española. — Ley de Enjuiciamiento civil.....	388
De la comparecencia en juicio.....	388
De los juicios declarativos.....	389
APÉNDICE Á LA EDICIÓN ESPAÑOLA.....	395
Al lector.....	397
Intoxicación por ácido arsenioso. — Análisis.....	399
Tentativa de envenenamiento por el fósforo. — Análisis.....	405
Violación. — Análisis de manchas.....	408
Lesiones: su relación con una hemorragia cerebral subsiguiente.....	416
Muerte violenta por estrangulación.....	423

Análisis de un preparado farmacéutico : causa por violacion.....	430
Conclusiones.....	440
Extralimitacion en el ejercicio de la farmacia. — Análisis de un preparado.....	442
Estado mental.—Para ejecucion de sentencia de muerte.....	452
Parricidio frustrado por envenenamiento.—Análisis.....	459
Tentativa de envenenamiento.—Análisis.....	465
Envenenamiento por arsénico.—Análisis.....	473
Sospechas de envenenamiento.—Análisis.....	483
Incapacitacion y nombramiento de tutor.....	493
Autos de prodigalidad.....	496
1.º Antecedentes del sujeto.....	493
2.º Exámen del sujeto.....	496
3.º Los hechos.—Apreciacion.....	506
4.º Conclusiones.....	505
Demanda de nulidad de matrimonio.....	506
Informe-tasacion.....	510

000645

LA MUJER

DURANTE EL

PERÍODO MENSTRUAL

ESTUDIO DE PSICOLOGÍA MORBOSA Y DE MEDICINA LEGAL

POR EL DOCTOR

S. ICARD

TRADUCIDO AL CASTELLANO

POR

D. RAFAEL ULECIA Y CARDONA

JUICIO CRÍTICO EMITIDO POR LA PRENSA

« El Dr. S. Icard ha demostrado, al escribir esta obra, que tiene un conocimiento completo de las múltiples alteraciones que puede sufrir la mujer, bajo la influencia de la menstruacion.

» Es importantísima al médico en muchos conceptos: este libro puede servirle de guía en muchos casos que es consultado por cuestiones medico-legales, pues es un buen estudio de psicología morbosa y medicina legal; puede, además, darse cuenta de ciertos trastornos que sufre la mujer, y que no tienen otro origen que alteraciones de la menstruacion.

» Convendría tambien este libro á los abogados y magistrados y á todos cuantos contribuyen en ciertos actos judiciales, en los cuales intervenga alguna mujer acusada por alguna falta, que puede haberla cometido, estando sometida al influjo de alguna de las perturbaciones de la menstruacion, y por consiguiente, más digna de compasion y de ser perdonada que no castigada.

» *La Mujer durante el periodo menstrual*, del Dr. Icard, está escrita con suma claridad y su lectura deleita por lo notable y original del asunto, y por los múltiples casos clínicos con que va acompañada, es recomendable por todos conceptos.

«... La BIBLIOTECA ECONÓMICA DE LA REVISTA DE MEDICINA Y CIRUGÍA PRÁCTICAS, ha demostrado una vez más su pericia en escoger las obras destinadas á la traduccion, procurando sean de texto ameno, importante y de suma utilidad, coadyuvando con las mismas á que el médico pueda salir airoso en los complicadísimos casos que continuamente se presentan en la práctica de tan escabrosa ciencia». — (*La Medicina Popular*).

« La novedad de la materia tratada y el modo racional y agradable en que ésta se halla presentada, constituyen un verdadero atractivo para que se lea con verdadero gusto el libro de que he venido hablando ». — (*Revista de Medicina, Cirugia y Farmacia*).

« En el animado movimiento de la literatura médica contemporánea, acaba de aparecer un libro de indiscutible interés y que parece haber alcanzado un pronto éxito. Me refiero á la obra del profesor Dr. S. Icard, que estudia á la mujer durante el periodo menstrual, y que ha traducido correctamente al castellano y hecho publicar en elegante volumen, el ilustrado Director de la REVISTA DE MEDICINA Y CIRUGÍA PRÁCTICAS, D. Rafael Ulecia y Cardona. Dicho libro, labor delicada de un espíritu recopilador y observador, ofrenda galante al bello sexo y galardón probatorio de bondadosa estimacion hácia la mitad débil de la humanidad, ha tenido la oportunidad de

despertar la atención, de provocar un curioso interés, no solo en la clase médica en general sino también entre los señores letrados y personas cultas de nuestra Sociedad.

» Tal estudio, en efecto, se concibe que no solo merezca la atención del médico, si que también la del psicólogo; y si el legista y el Jurisconsulto encuentran en su objetivo final, materia sembrada de enseñanza práctica, toda vez que estas cuestiones son el alma del libro, tampoco debe extrañarnos, que la obra se preste á las meditaciones del Sociólogo, puesto que, en su fondo mismo serpea, con atractivo, el conocimiento de variadas etapas de esa entidad social llamada mujer. Teniendo conciencia de las alteraciones que ese ser sufre, de las modificaciones de que es susceptible, y á las que no alcanza siempre ni la mejor voluntad, ni la más refinada educación, se podrá explicar mejor, en ocasiones, de modo razonado, muchísimas de sus aptitudes, de sus encontradas determinaciones, de sus rápidos arrebatos, de sus instantáneas veleidades: aprendiéndose además, á ser, en oportunas veces, más moderados y benévolos en las censuras».

(Repertorio Médico-Farmacéutico, de la Habana).

« Lástima grande es que las condiciones y especialidad de esta Revista no permitan detenerme en analizar prolijamente el libro de Icard, interesante por igual á médicos y abogados, puesto que profundiza un problema no solo científico, sino de antropología criminal, constituyendo un sillar más de ese gran edificio cuyo arquitecto mayor ha sido Lombroso, é Italia el país que puede vanagloriarse de haber marchado á la cabeza de esa regeneración, ó, por lo menos atenuación en muchos casos del hecho criminal como en España no faltan, antes abundan, hombres de ciencia de valer, entusiastas de esas ideas nacidas de un sentimiento de inmensa caridad, este estudio de psicología morbosa ha de tener muchos identificados con sus tendencias y doctrinas, motivo por el cual el Sr. Ulecia merece plácemes, tanto por haber editado el libro, como por haberle traducido con especial corrección». — (Revista de Terapéutica y Farmacia).

« El libro de Icard, publicado en español por la Biblioteca de la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, comprende por entero y extensamente todos los extremos de etiología, patogenia, clínica y medicina legal de las psicosis relacionadas con la menstruación, constituyendo desde tal punto de vista una obra completa, amén de ser una obra muy bien pensada y escrita con escelente criterio». — (Gaceta Médica Catalana).

« El Dr. Ulecia, publicista tan laborioso como ilustrado, Director de uno de los periódicos que goza en más justo y merecido crédito ha publicado hace pocas semanas la traducción española de una obra verdaderamente útil y creemos ha de alcanzar igual resonancia que en Francia.

» Terminamos felicitando al Sr. Ulecia, nuestro buen amigo y discípulo, por haber traducido y editado una interesante obra que debe figurar en la Biblioteca de todo práctico ilustrado y que consultarán con mucho provecho los Abogados y los Profesores que tengan que actuar como peritos ante los Tribunales de Justicia». — (El Progreso Médico Farmacéutico).

« Hoy que las Audiencias se hallan hasta en poblaciones de segundo orden, todos los médicos, desde el que se sienta en el sillón de la cátedra hasta aquel que atraviesa escuetas montañas en cumplimiento del más sagrado de los deberes como es el proporcionar salud al enfermo, nos vemos en el trance de informar á nuestros Tribunales de justicia sobre el estado higido ó mórbido de un acusado, razón por la cual los estudios de psicología morbosa y de medicina legal son tan necesarios al médico de partido como al de las grandes ciudades.

» Aquellos de nuestros suscritores que deseen tener un guía en esta clase de enfermedades de la mujer, pueden consultar con provecho la obra del Dr. S. Icard con la seguridad de que darán por bien empleado el importe de su coste». — (La Medicina Contemporánea).

Forma un elegante tomo de cerca de 350 páginas, esmeradamente impresas en excelente papel.

Precio: 6 pesetas.

Los pedidos, acompañados de su importe, á la Administración de la REVISTA, Preciados, 33, bajo, Madrid.



RESUMEN

DE

ANATOMÍA PATOLÓGICA

SEGUIDO DE UN APÉNDICE

CON INDICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRÁCTICA DE LAS AUTOPSIAS

POR

L. BARD

Profesor agregado á la Facultad de Medicina de Lyon, Jefe de trabajos prácticos de Anatomía patológica, Médico de los Hospitales.

TRADUCIDO POR EL

DOCTOR D. FEDERICO FLORIZ

Catedrático de Anatomía descriptiva en la Facultad de Medicina de Madrid.

Juicio crítico emitido por la prensa.

« Todos estos capítulos están escritos de un modo claro, conciso en algunos puntos, con abundantes detalles en otros, de manera que en conjunto constituyen un volumen lleno de riqueza científica que no debería faltar á ningún médico, principalmente á los que se dedican á estos trabajos de laboratorio y á los estudiantes para que estén al corriente de los progresos de la Anatomía patológica.

A fin de hacer más manuable este tratado y más completo, va seguido de un apéndice, en el cual expone algunas indicaciones técnicas acerca de las autopsias y las preparaciones histológicas: así se comprende que con estas nociones, sumamente útiles, en particular á los principiantes en trabajos de esta índole, contribuya á ser un manual digno de poseerlo para servirles de guía en los primeros pasos dados en esta parte tan complicada de la medicina.»

(La Medicina Popular).

« La nueva publicación, viene á llenar un vacío hoy que los programas de estudios vigentes, dan á la Anatomía patológica un lugar importante, y merece aceptación, por la precisión y concisión con que aparecen los asuntos.»

(Revista Médico-Farmacéutica de Aragón).

« Las nuevas corrientes bacteriológicas han distraído la atención de muchos prácticos de la Anatomía patológica pura, cuya importancia clínica y cuyo valor científico deben ser preferentes para el médico. A recordarles que estos estudios trascendentales no deben relegarse á segundo término, y á enseñar mucho nuevo respecto á ese ramo de uno de los sólidos cimientos de la ciencia del curar, ha venido el nuevo libro de Bard que tenemos á la vista y que hemos leído con la fruición que determina el encontrar en las páginas de un libro ciencia meditada, claridad recomendable y concisión en el justo medio de no incluir lo superfluo ni omitir lo que deba conocerse por nímlo que á la vista pueda resultar.

Libro que encierra todas esas cualidades recomendables es siempre un libro bueno, y el Resumen de Anatomía las reúne indudablemente.

Puede asegurarse que el lector tiene en un solo tomo con el del Dr. Bard dos Manuales notables y utilísimos, que deberá consultar muy á menudo y siempre con provecho.

(Revista de Terapéutica y Farmacia).

.....
«La misma concision y claridad con que está escrita la obra del profesor ilustre de Lyon, **la hacen recomendable** para todos los prácticos que deseen estar al corriente de los estudios anatomo-patológicos. **En ella encontrarán cuanto pueda ilustrarles** sin necesidad de consultar obras magistrales, que tal vez le producirían confusion por el número de datos y citas. El distinguido anatómico Dr. Oloriz, ha hecho la traducción con suma escrupulosidad, lo cual avalora el mérito del titulado RESUMEN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA.»

(La Enciclopedia).

.....
La obra de que nos ocupamos **ha venido á satisfacer todos los deseos**. El Dr. Bard ha sabido con su buen ordenado plan de exposicion hacer que este libro sirva de **excelente instructor** para el neófito y de **precioso vade-mecum** para el ya iniciado en estos estudios.

Apartándose de la Anatomía normal y mostrando las lesiones anatómicas tal y como se ofrecen á nuestra simple inspeccion ó minucioso análisis histo-químico, condensa en este pequeño volumen **todas cuantas principales cuestiones** la Anatomía patológica é histológica **puede ofrecer**.

.....
Termina tan interesante libro con un *Apéndice* que se refiere á técnica de las autopsias, que por sí solo hacen de la obra reclamo especial para su adquisicion.....
Por estas poderosas razones, consideramos de suma importancia el referido *Apéndice*, que unido al **inestimable valor que posee, y en lo restante del texto, hacen de este libro objeto necesario y útil para todo médico**.

Los compañeros de corporacion, que por azares propios de la carrera, no pueden estar al tanto de los últimos adelantos de esta rama de la ciencia, deben apresurarse á adquirir uno de estos ejemplares, en la seguridad de que más de una vez, **encontrarán en su lectura provechosas enseñanzas**, y les sacará de infinitas dudas, sobre todo en los casos de autopsia en que tengan que intervenir.

(Boletín de Medicina Naval).

.....
«La sucinta descripción sobre las lesiones anatómicas que los autores hacen preceder á cada capítulo de patología, no basta á satisfacer las necesidades del clínico, es preciso proveerse de tratados especiales en los cuales se hallen expuestos todos estos conocimientos con la amplitud compatible con el tiempo de que puede disponer el médico práctico y con grabados que suplan la carencia de salas de autopsias y de laboratorios histo-químicos de los hospitales de enseñanza; ambas circunstancias reúne el libro recientemente publicado por el Jefe de trabajos prácticos de Anatomía patológica de la escuela de Lyon y traducido á nuestro idioma por el ilustre Catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid, Dr. Oloriz.»

.....
«Por lo apuntado comprenderá el lector que la Anatomía patológica del profesor de Lyon, es un **verdadero Resumen de los conocimientos más útiles de esta rama de la medicina, indispensables para el que aspire á ser clínico**.

» La clase médica española estudiosa, mucho tendrá que agradecer al Dr. Bard por haber publicado y reunido en un solo volumen los conocimientos que una vasta experiencia de laboratorio le ha proporcionado; al Dr. Oloriz por la fiel traducción á nuestro idioma que ha hecho de la obra, y al Dr. Ulecia por el buen acierto que tiene en la eleccion de importantes libros para su BIBLIOTECA ECONÓMICA.»

(La Medicina Contemporánea).

Forma un elegante tomo de 600 páginas, esmeradamente impreso.

Precio: 10 pesetas.

Los pedidos, acompañados del importe, á la Administracion de la REVISTA, Preciados, 33, bajo, Madrid.

TRATADO DE TOXICOLOGIA Y DE QUÍMICA LEGAL

APLICADA Á LOS ENVENENAMIENTOS

POR EL

DOCTOR TH. CHANDELON

Profesor de Toxicología en la Universidad de Lieja.

TRADUCIDO AL CASTELLANO

POR

D. FRANCISCO ANGULO Y SUERO

Esta notable obra es de gran utilidad en la práctica, tanto para los Médicos como para los Farmacéuticos que tienen que actuar como peritos ante los Tribunales de justicia, y en especial para los que ejercen el cargo de forenses, á quienes es de necesidad absoluta.

Lleva un *Apéndice* que contiene la recopilacion de las más importantes leyes, decretos y reales órdenes vigentes en España, relativas al asunto.

Juicio crítico emitido por la prensa.

«La obra cuyo título precede, **es de las que más compendiosa, exacta, sencilla, práctica y moderna**, nos dan idea de los inverosímiles progresos de la química. Aun estando acostumbrado á las excelentes calidades de las obras que publica la antigua y acreditada BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE MEDICINA Y CIRUGÍA PRÁCTICAS, aún despues de las obras químicas, digámoslo así, que ha publicado, **sorprende agradablemente la que nos ocupa**, por la precision, el sentido práctico, la conformidad con los más recientes progresos que revela.

.....
» La obra **es más rica** de lo que aparece en el índice alfabético.

» No hay que decir si al químico especialista y al general, si al médico, al farmacéutico y al cursante de estas dos Facultades y de Ciencias, les ha de ser de **gran utilidad y hasta necesaria**, la obra de *Toxicología y Química legal* de Chandelon.»

(La Medicina Popular).

«La BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE MEDICINA Y CIRUGÍA PRÁCTICAS se ha enriquecido con este libro **verdaderamente notable**.....

» Es **útilísima** para los médicos y para los farmacéuticos, y en general para cuantos desempeñan el cargo de perito químico.....

(La Farmacia Española).

«El *Tratado de Toxicología* del Dr. Chandelon, es de los *Tratados extranjeros el que mejor puede satisfacer las exigencias* del público médico español.....

«..... y otra de las ventajas que hacen recomendar este *Tratado* es la predileccion que de-